

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Oficina Asesora de Planeación Departamental

PLAN ESTADÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2026 – 2027

DOCUMENTO I — MARCO DE REFERENCIA

Fundamentos normativos, conceptuales e institucionales
Elaborado conforme a la Metodología DANE — DIRPEN (octubre 2020)

Santa Marta, Magdalena
Colombia — Marzo 2026

Sistema Estadístico Nacional
SEN — DANE

Plan de Desarrollo 2024–2027
"12+1 Ruta del Cambio para
Superar la Pobreza"

1. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN

El Plan Estadístico del Departamento del Magdalena 2026–2027 es el primer instrumento de planificación estadística territorial que formula la Gobernación del Magdalena en el marco del Sistema Estadístico Nacional (SEN) renovado por la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2404 de 2019. Su elaboración se rige estrictamente por la Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a través de su Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) en octubre de 2020.

Este documento —Documento I: *Marco de Referencia*— constituye el sustento teórico, normativo e institucional sobre el cual se construirán los productos técnicos del Plan: la Línea Base de Indicadores (LBI), el diagnóstico de capacidad estadística departamental y el plan de acción estratégico 2026–2027.

El presente documento ha sido elaborado conforme a la Metodología DANE–DIRPEN (octubre 2020), con base en la información disponible en el portal oficial del DANE (www.dane.gov.co) y del Sistema Estadístico Nacional (www.sen.gov.co), en el marco del Plan de Desarrollo Departamental "12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza" (2024–2027).

La Gobernación del Magdalena, en su calidad de entidad del orden subnacional del SEN, tiene la obligación y el interés de contar con un sistema de información estadística articulado, que le permita formular, hacer seguimiento y evaluar sus políticas públicas con evidencias sólidas, cerrar las brechas de información identificadas y fortalecer la capacidad estadística institucional y territorial.

2. JUSTIFICACIÓN

El departamento del Magdalena presenta una situación paradójica desde el punto de vista estadístico: siendo uno de los territorios con mayor riqueza natural y cultural del país —Sierra Nevada de Santa Marta, Ciénaga Grande, Parque Tayrona, Río Magdalena— y uno de los territorios con mayores desafíos en materia de desarrollo humano, carece de un instrumento articulado de planificación estadística que permita organizar, priorizar y fortalecer la producción y el uso de la información estadística territorial.

2.1 Justificación desde la demanda de información

El Plan de Desarrollo Departamental "12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza" (2024–2027) define un conjunto amplio de metas e indicadores sectoriales que requieren información estadística desagregada a nivel departamental y municipal. Sin embargo, gran parte de esta información no está disponible con la periodicidad, cobertura geográfica y calidad metodológica requeridas para una gestión basada en evidencias.

En el nivel internacional, los compromisos de Colombia con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS) y, particularmente, con el Objetivo 17 (metas 17.18 y 17.19), demandan el fortalecimiento de los sistemas estadísticos subnacionales para la desagregación territorial de los indicadores de desarrollo sostenible.

2.2 Justificación desde la oferta de información

La Gobernación del Magdalena gestiona un conjunto significativo de registros administrativos en las áreas de salud, educación, finanzas públicas, agropecuario, turismo y gestión del riesgo, cuyo

potencial estadístico no ha sido sistemáticamente inventariado, caracterizado ni aprovechado. La formulación del Plan Estadístico permite mapear esta oferta, evaluar su calidad e identificar acciones concretas de fortalecimiento.

2.3 Justificación desde el MIPG y el FURAG

La Política de Gestión de la Información Estadística, incluida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece que las entidades de la rama ejecutiva del orden territorial deben articular a sus procesos los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el DANE. El nivel de implementación de esta política es medido anualmente por el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), cuya dimensión de Información y Comunicación (CIN) evalúa directamente el estado de la gestión estadística institucional.

3. MARCO NORMATIVO

El Plan Estadístico del Departamento del Magdalena se sustenta en el siguiente marco normativo, organizado de mayor a menor jerarquía:

Instrumento normativo	Contenido relevante para el Plan Estadístico
Ley 1955 de 2019, Art. 155	Renueva el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Promueve la integración ética y transparente de los datos. Establece el ecosistema de datos para Colombia como marco conceptual.
Decreto 2404 de 2019	Reglamenta el SEN. Define los conceptos operacionales: información estadística, operación estadística, proceso estadístico y registro administrativo que guían la formulación del Plan.
Decreto 262 de 2004, Art. 1	Asigna al DANE la función de garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica; dirigir, planear, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica.
Decreto 1170 de 2015	Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística. Posiciona al DANE como cabeza del sector; establece la articulación entre el nivel nacional y el nivel subnacional del SEN.
MIPG — Política de Gestión de la Información Estadística (2019)	Incluye la planificación estadística como instrumento de coordinación del SEN dentro del MIPG. Define lineamientos, normas y estándares estadísticos que las entidades del orden territorial deben adoptar y adaptar.
Ordenanza No. XX — Plan de Desarrollo 2024–2027: "12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza"	Principal instrumento de planeación departamental. Define las metas e indicadores sectoriales cuya formulación, seguimiento y evaluación requieren de un sistema de información estadística territorial robusto.

Instrumento normativo	Contenido relevante para el Plan Estadístico
Agenda 2030 — ODS (Objetivo 17, meta 17.18–17.19)	Mandato internacional para el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales y subnacionales. Exige capacidad de desagregación territorial de los indicadores ODS.

La articulación entre la Política de Gestión de la Información Estadística (MIPG), el SEN y el Plan de Desarrollo Departamental es el eje normativo que otorga obligatoriedad y pertinencia a la formulación del Plan Estadístico de la Gobernación del Magdalena.

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1 Planificación estadística

Según el DANE (DIRPEN, 2020), la planificación estadística es un proceso técnico, dinámico, permanente y concertado entre las diferentes entidades del SEN, los usuarios de información y otros actores relevantes de la actividad estadística. Permite definir, organizar y priorizar las estadísticas que requiere el país —o el territorio— para la toma de decisiones, el seguimiento, el control y la comprensión de la realidad.

4.2 Plan estadístico

Un plan estadístico es un instrumento permanente de planificación que permite: (i) identificar y organizar la información estadística producida en el territorio; (ii) determinar las necesidades de información prioritaria no satisfecha; (iii) identificar las fortalezas y aspectos por mejorar de la actividad estadística; (iv) definir objetivos de mediano plazo; y (v) trazar estrategias dirigidas al fortalecimiento estadístico institucional y territorial.

4.3 Ecosistema de datos

Teniendo en cuenta los referentes de PARIS21 y lo establecido en el Art. 155 de la Ley 1955 de 2019, el ecosistema de datos para Colombia es el conjunto de actores, productores y usuarios que interactúan en torno a los datos en un contexto institucional y de política. Para el Magdalena, este ecosistema articula el nivel nacional del SEN con el subsistema estadístico departamental y municipal.

4.4 Conceptos estadísticos operacionales (Decreto 2404 de 2019)

Los siguientes conceptos, definidos con fuerza normativa por el Decreto 2404 de 2019, orientan la identificación y clasificación de la actividad estadística en el departamento:

- Información estadística: conjunto de resultados y documentación que los soporta, obtenidos de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.

- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa observable y verificable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad, a través de la medición de una variable o la relación entre variables.
- **Operación estadística:** conjunto de procesos y actividades que comprenden la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, que conducen a la producción de información estadística.
- **Proceso estadístico:** conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, incluyendo: detección de necesidades, diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación.
- **Registro administrativo:** conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales. Se constituye en fuente potencial de estadísticas de bajo costo y alta confiabilidad.

4.5 Línea Base de Indicadores (LBI)

La LBI es el conjunto de indicadores estratégicos seleccionados y medidos sistemáticamente para hacer seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de políticas públicas, planes, programas y proyectos, comparando avances y logros respecto a un año o período de referencia (DANE, 2018). Para el Magdalena, la LBI 2026 constituirá el inventario estructurado de indicadores con los que el departamento gestiona su desarrollo territorial.

5. ESTRUCTURA METODOLÓGICA — CUATRO FASES

La Metodología DANE (octubre 2020) establece que el Plan Estadístico se desarrolla en cuatro fases cíclicas: Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación. Dentro de estas fases, la Formulación es la de mayor complejidad técnica y comprende seis subfases secuenciales. El siguiente cuadro sintetiza la arquitectura metodológica adoptada para el Plan Estadístico del Magdalena 2026–2027:

FASE	SUBFASES / ACTIVIDADES CLAVE	PRODUCTO ESPERADO
FASE 1 FORMULACIÓN	1.1 Preparación — Actores, alcance, equipos, plan de trabajo, instrumentos	Directorio de actores · Cronograma · Instrumentos adaptados
	1.2 Identificación — Demanda estadística, batería ICET, cruce oferta-demanda, RRAA	Inventario de demandas · Indicadores disponibles · Operaciones estadísticas · Registros administrativos
	1.3 Consolidación y validación — Demandas satisfechas/insatisfechas, Línea Base de Indicadores	LBI del Magdalena · Demandas insatisfechas con fuente potencial · Acuerdos de producción

FASE	SUBFASES / ACTIVIDADES CLAVE	PRODUCTO ESPERADO
	1.4 Diagnóstico — Satisfacción de usuarios, fortalezas/debilidades, árbol de problemas	Diagnóstico de capacidad estadística · Árbol de problemas estadístico departamental
	1.5 Parte estratégica — Objetivos SMART, estrategias, plan de acción, costeo	Plan de acción 2026–2027 con metas, indicadores, responsables y presupuesto
	1.6 Socialización, aprobación y difusión — Mesas de trabajo, acto administrativo, publicación	Documento del Plan aprobado · Publicación portal Gobernación
FASE 2 IMPLEMENTACIÓN	Socialización para ejecución · Planeación institucional de productores y usuarios · Ejecución de acciones	Informes de avance por dependencia · Evidencias de implementación
FASE 3 SEGUIMIENTO	Registro de avances · Informes parciales y anuales · Acciones preventivas y correctivas	Informes de seguimiento (semestral y anual 2026–2027) · Sistema de alertas semáforo
FASE 4 EVALUACIÓN	Evaluación intermedia (mid-term) · Evaluación final al cierre del plan · Retroalimentación para el siguiente plan	Informe de evaluación final · Insumos para Plan Estadístico 2028–2030

Para el Plan Estadístico 2026–2027, el horizonte de formulación (Fase 1) se desarrolla entre abril y octubre de 2026, en coincidencia con el período de asistencia técnica habilitado por el DANE para entidades territoriales a nivel nacional.

6. INSTRUMENTOS TÉCNICOS DANE (ANEXOS 1–6)

El DANE pone a disposición de las entidades del SEN seis formularios estandarizados que constituyen los instrumentos operativos de la formulación del Plan. Su aplicación es obligatoria para garantizar la comparabilidad y la calidad metodológica del proceso. A continuación, se describe cada uno de ellos en el contexto de la Gobernación del Magdalena:

Anexo	Instrumento	Propósito en el Plan Estadístico del Magdalena	Fase de uso
Anexo 1	Formulario de caracterización de DEMANDAS de información estadística	Capturar los requerimientos de información estadística de cada secretaría y dependencia de la Gobernación, clasificados por tema, norma que los origina y urgencia.	Subfase 1.2

Anexo	Instrumento	Propósito en el Plan Estadístico del Magdalena	Fase de uso
Anexo 2	Formulario de caracterización de INDICADORES disponibles	Mapear la oferta interna (indicadores producidos por la Gobernación) y externa (DANE, DNP, Banco de la República, CORPAMAG, SENA, etc.) clasificados en la cadena de valor.	Subfase 1.2 – 1.3
Anexo 3	Formulario de caracterización de OPERACIONES ESTADÍSTICAS	Inventariar las operaciones estadísticas del SEN que producen datos con desagregación para el Magdalena: GEIH, Censo, ECV, EMSI, PILA, EEVV, etc.	Subfase 1.2 – 1.3
Anexo 4	Formulario de caracterización de REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Identificar los registros administrativos de responsabilidad de la Gobernación con potencial estadístico: registros de salud, educación, agropecuarios, tributarios, catastro, etc.	Subfase 1.2 – 1.3
Anexo 5	Formulario de SATISFACCIÓN de usuarios de información estadística	Medir la percepción de usuarios internos (secretarías, Planeación) y externos (academia, Contraloría, ciudadanía) sobre la calidad, acceso y uso de la información estadística departamental.	Subfase 1.4
Anexo 6	Batería de Indicadores del ICET (Indicadores Estratégicos Territoriales)	Conjunto mínimo obligatorio que incluye indicadores del CONPES 3918, de la OCDE y del Kit Territorial del DNP. Constituye el núcleo de la Línea Base de Indicadores del Magdalena.	Subfase 1.2 – 1.3

7. CLASIFICACIÓN TEMÁTICA — APLICACIÓN AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Conforme a la estructura temática definida por el DANE para la organización de la información estadística, el Plan Estadístico del Magdalena adoptará las tres grandes áreas temáticas — Económica, Sociodemográfica y Ambiental— con sus subtemas, adaptadas a las especificidades territoriales del departamento:

ÁREA TEMÁTICA	SUBTEMAS DANE	Relevancia prioritaria para el Magdalena
ECONÓMICA	Agricultura, Ganadería y Pesca · Finanzas públicas y estadísticas fiscales · Servicios (turismo, hoteles, restaurantes) · Cuentas económicas · Transporte · Construcción · Índices de precios y costos · Comercio · Minero-energético · Industria · TIC	Economía bananera, palma, ganadería y pesca artesanal. Turismo en Sierra Nevada y Tayrona. Finanzas departamentales (SGP, regalías). Indicadores de inflación en Santa Marta. Puertos y conectividad vial.
SOCIODEMOGRÁFICA	Demografía y población · Pobreza y condiciones de vida · Educación, CTel · Salud · Mercado laboral y seguridad social · Cultura · Justicia · Seguridad y defensa · Administración pública · Deporte y recreación	Pobreza multidimensional (IPM entre los más altos del país). Cobertura educativa en zonas rurales. Mortalidad materna y neonatal. Tasa de desempleo en Santa Marta. Etnias: Kogui, Wiwa, Arhuaco, Ette Ennaka. Desplazamiento forzado.
AMBIENTAL	Condiciones y calidad ambiental · Recursos ambientales y su uso · Eventos extremos y desastres · Protección ambiental · Residuos · Asentamientos humanos y salud ambiental	Ciénaga Grande de Santa Marta (sitio Ramsar). Erosión costera. Eventos hidrológicos extremos (Depresión Momposina). Biodiversidad Sierra Nevada. Calidad del agua. Gestión de residuos en municipios sin relleno sanitario.

8. REFERENTES TERRITORIALES

El DANE ha publicado en su portal del SEN un conjunto de planes estadísticos territoriales e institucionales que sirven de referencia técnica y metodológica para la formulación del Plan Estadístico del Magdalena. Los siguientes planes han sido seleccionados como referentes prioritarios:

Entidad territorial	Período	Alcance y relevancia para el Magdalena
Gobernación del Cesar	2012–2015	Referente principal: mayor similitud geográfica, socioeconómica e institucional con el Magdalena. Mismo subsistema estadístico del Caribe. Desarrolló la estructura de oferta/demanda y batería de indicadores territorial.

Entidad territorial	Período	Alcance y relevancia para el Magdalena
Gobernación de Antioquia	2002	Referente de estructura: primera gobernación colombiana en formular un plan estadístico territorial. Define el modelo de ecosistema departamental con coordinación de subsistema municipal.
Municipio de Santiago de Cali	2015–2019	Referente de alcance institucional ampliado: articula secretarías, DAGMA, Planeación y academia. Relevante para la estructura de la parte estratégica y el sistema de seguimiento.
Departamento de Casanare	2007	Referente de diagnóstico: desarrolló el árbol de problemas estadísticos con énfasis en registro administrativo agropecuario y minero-energético.

9. CONTEXTO INSTITUCIONAL — CONVOCATORIA DANE 2026

El 20 de febrero de 2026, el DANE publicó una convocatoria de asistencia técnica para la formulación de planes estadísticos territoriales dirigida a alcaldías y gobernaciones de todo el país. Los elementos centrales de esta convocatoria son:

- Período de inscripción: hasta el 5 de marzo de 2026.
- Comunicación de resultados: 11 de marzo de 2026.
- Período de asistencia técnica: abril a octubre de 2026 (7 meses).
- Modalidad: sesiones sincrónicas remotas — equipo técnico DANE–DIRPEN.
- Entidades seleccionadas: 12 alcaldías y/o gobernaciones a nivel nacional.
- Cobertura ampliada: las entidades no seleccionadas pueden participar de las sesiones programadas y desarrollar su plan estadístico de manera autónoma, sin retroalimentación directa del equipo técnico DANE.

La Gobernación del Magdalena se encuentra en condiciones de adelantar la formulación del Plan Estadístico 2026–2027 de manera autónoma, siguiendo rigurosamente la metodología DANE, participando en las sesiones abiertas del programa y articulando el proceso con la sede norte del DANE en Santa Marta.

10. REPOSITORIO DE RECURSOS OFICIALES DANE/SEN

El siguiente cuadro consolida los recursos, documentos y plataformas oficiales del DANE y del SEN que serán utilizados durante todo el proceso de formulación del Plan Estadístico del Magdalena:

Recurso	Enlace de consulta (URL oficial)
Portal SEN — Planificación estadística	https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/planificacion-estadistica
Metodología Planes Estadísticos (DANE, oct. 2020)	https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/metodologia/metodologia-desarrollo-planos-estadisticos.pdf
Planes estadísticos territoriales — biblioteca DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/planificacion-estadistica/planes-estadisticos
Línea Base de Indicadores (LBI) — repositorio DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/planificacion-estadistica/base-indicadores
Inventario de Operaciones Estadísticas SEN	http://sen.dane.gov.co:8080/visorpen/
Información estadística para planeación territorial	https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/planificacion-estadistica/informacion-estadistica-para-la-planeacion-territorial
Programa de Fortalecimiento Estadístico Territorial	https://www.sen.gov.co/servicios/programa-fortalecimiento-territorial
Convocatoria Asistencia Técnica DANE 2026	https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5893-abierta-convocatoria-para-que-alcaldias-y-gobernaciones-puedan-recibir-apoyo-en-el-desarrollo-de-sus-planos-estadisticos
Aula digital SEN	https://www.sen.gov.co/servicios/aula-digital
Plan estadístico de referencia — Gobernación del Cesar	https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/planes/plan-estadistico-cesar.pdf
Kit Territorial DNP — indicadores ICET	https://kitterritorial.dnp.gov.co/

11. CRONOGRAMA PROPUESTO DE FORMULACIÓN — 2026

De conformidad con la metodología DANE y el período de asistencia técnica habilitado para el año 2026, el siguiente cronograma presenta la distribución temporal de las subfases de formulación del Plan Estadístico del Magdalena:

Subfase / Actividad	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
1.1 Preparación	✓						
1.2 Identificación de demandas y oferta		✓	✓				
1.3 Consolidación: LBI y demandas insatisfechas			✓	✓			
1.4 Diagnóstico y árbol de problemas				✓	✓		
1.5 Parte estratégica y Plan de Acción					✓	✓	
1.6 Socialización, aprobación y difusión							✓

La Fase 2 (Implementación) iniciará en noviembre de 2026, una vez aprobado el documento del Plan Estadístico. Las Fases 3 (Seguimiento) y 4 (Evaluación) se desarrollarán durante el año 2027, con una evaluación intermedia en junio y la evaluación final en diciembre de 2027.

12. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO FINAL DEL PLAN ESTADÍSTICO

El Plan Estadístico del Departamento del Magdalena 2026–2027 estará conformado por los siguientes documentos:

1. Documento I — Marco de Referencia (presente documento): Fundamentos normativos, conceptuales e institucionales.
2. Documento II — Diagnóstico de la Actividad Estadística: Análisis de la oferta y la demanda de información; fortalezas y debilidades; árbol de problemas estadístico; resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios.

3. Documento III — Línea Base de Indicadores (LBI): Inventario clasificado temáticamente de los indicadores estratégicos disponibles para el departamento, con ficha técnica de cada uno.
4. Documento IV — Inventario de Operaciones Estadísticas y Registros Administrativos: Catálogo de las operaciones estadísticas del SEN con desagregación para el Magdalena y de los registros administrativos con potencial estadístico de la Gobernación.
5. Documento V — Parte Estratégica y Plan de Acción 2026–2027: Objetivos SMART, estrategias, plan de acción (acciones, metas, indicadores, responsables, tiempos) y costeo.
6. Documento VI — Instrumentos de Seguimiento y Evaluación: Protocolos, herramientas y cronograma de seguimiento y evaluación del Plan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y NORMATIVAS

Colombia. Congreso de la República. (2019). Ley 1955 de 2019, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad'". Artículo 155. Bogotá: Diario Oficial No. 50.964.

Colombia. Presidencia de la República. (2019). Decreto 2404 de 2019, "Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se dictan otras disposiciones". Bogotá: Diario Oficial.

Colombia. Presidencia de la República. (2004). Decreto 262 de 2004, "Por el cual se modifican la estructura y las funciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE". Bogotá.

Colombia. Presidencia de la República. (2015). Decreto 1170 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística". Bogotá.

DANE – DIRPEN. (2020). Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Bogotá. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/metodologia/metodologia-desarrollo-planes-estadisticos.pdf>

DANE. (2026, febrero 20). Abierta convocatoria para que Alcaldías y Gobernaciones puedan recibir apoyo en el desarrollo de sus planes estadísticos. Actualidad DANE. Bogotá. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5893>

DANE. (2018). Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos (versión previa). Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN). Bogotá.

DAFP – DANE. (2019). Política de Gestión de la Información Estadística. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Bogotá: Departamento Administrativo de la Función Pública.

DNP. (2019). CONPES 3918 de 2018. Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Gobernación del Departamento del Magdalena. (2024). Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027: "12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza". Santa Marta: Asamblea Departamental del Magdalena.

Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1. Nueva York: ONU. Objetivo 17, metas 17.18–17.19.

PARIS21. (2018). Proposing a framework for Statistical Capacity Development 4.0. Partnership in Statistics for Development in the 21st Century. París.

PARIS21. (2019). Ecosistema de datos para el Desarrollo Sostenible. Foro Interregional de PARIS21. París.